



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial a las "1000 Millas Sport de la República Argentina la Aventura VI 2001", realizadas del 31 de octubre al 04 de noviembre del corriente año desde San Martín de los Andes hasta Niebla (Chile).

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 192/2001